

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
SECRETARIA MUNICIPAL

\*\*\*\*\*

APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 477.-

QUILLON, Agosto 11 de 2009.-

**VISTOS:**

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio N° 633 de fecha 19 de Diciembre de 2009 que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2009;
2. El Acuerdo del Concejo Comunal de Quillón, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 024 de fecha 20 de Julio de 2009
3. La Inscripción en Registro de Transferencias de la Municipalidad de Quillón efectuada con fecha 20 de Mayo de 2009, con el N° 036.
4. El Certificado del Sr. Secretario Municipal (S).
5. El Convenio de Subvención Municipal de fecha 10 de Agosto de 2009, suscrito entre la I.Municipalidad de Quillón y la JUNTA DE VECINOS VILLA LAS MERCEDES
6. La Ley N° 19.862/2003, Tranferencias de Fondos Públicos
7. Y las facultades que me confiere a ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

**DECRETO:**

**1. OTORGUESE una SUBVENCION MUNICIPAL EXTRAORDINARIA correspondiente al año 2009 a la JUNTA DE VECINOS VILLA LAS MERCEDES, RUT N° 73.548.700-0 Registro N° 036 de Secretaría Municipal por la suma de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), cuyos fondos serán invertidos de acuerdo a lo estipulado en Convenio adjunto, y que se entiende aprobado en todos sus puntos a través del presente Decreto Alcaldicio. .**

2. La Entidad individualizada en el punto anterior, deberá rendir cuenta documentada del destino de los fondos dirigida al Señor Alcalde, para su revisión correspondiente.

3. La entrega de los fondos de la subvención aprobada, se harán efectivos de acuerdo a la disponibilidad financiera del Municipio, y una vez recepcionada la Rendición de cuentas anterior, si hubiese pendiente.

4. El gasto que origine el presente Decreto impútese con cargo al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Item 01 Al Sector Privado, Asignación 004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**MAURICIO ROJAS ROMAN**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCS/MRR/jvvb.-

Distribución

- JUNTA DE VECINOS VILLA LAS MERCEDES
- DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
- TESORERIA MUNICIPAL I.M. QUILLON
- DEPTO. DE CONTROL
- ARCHIVO SECMU I.M.QUILLON (02)



**JAIME CATALAN SALDIAS**  
ALCALDE